



NOTARIA 19ª

JORGE CAMPOS D.



1	
2	
3	
4	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
5	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DI-CHEM DEL
6	ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA"
7	QUE CELEBRA: EL SEÑOR DR. ADOLFO HOLGUIN U.
8	CUANTIA: S/. 4'410.000.00
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
11	la República del Ecuador, hoy día, treinta y uno de Mayo
12	de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, Doctor
13	Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de este
14	cantón, comparece el señor Doctor Adolfo Holguín U.,
15	en su calidad de Gerente General, a nombre y en re-
16	presentación de DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,
17	debidamente facultado por la Junta General Ordinaria
18	Universal de la mencionada Compañía, de conformidad
19	con los documentos que se agregan como habilitantes.
20	El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, ma-
21	yor de edad, casado, legalmente capaz, hábil para
22	contratar y obligarse, está domiciliado en esta ciu-
23	dad, es conocido por mí, de lo que doy fé, y dice :
24	que eleva a escritura pública la minuta que me entre-
25	ga, cuyo texto es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO:
26	Dígnese otorgar en su Registro de Escrituras Públi-
27	cas, una de la que conste el Aumento de Capital y -
28	Reforma de Estatutos que figuran en las siguientes

1 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece

2 el señor Doctor Adolfo Holguín U. , en su calidad de

3 Gerente General, a nombre y en representación de :::

4 DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y declara su -

5 voluntad de, como lo hace en efecto, otorgar el pre-

6 sente acto de aumento de capital y reforma de estatu-

7 tos de la mencionada Compañía, contenidos en este ins-

8 trumento.- El compareciente acredita su calidad me-

9 diante el documento habilitante que consiste en su -

10 nombramiento debidamente inscrito y concurre faculta-

11 do por la Junta General Ordinaria Universal de la Com-

12 pañía de dieciseis de marzo de mil novecientos ochen-

13 ta y cuatro, cuya Acta se acompaña y forma parte de

14 este instrumento. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- I.-

15 DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, es una Compañía

16 Anónima, con domicilio en Quito, constituida mediante

17 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de

18 Quito el treinta de agosto de mil novecientos setenta

19 y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito

20 el veinte y dos de septiembre de mil novecientos se-

21 tenta y siete. - II.- Después de su constitución

22 se ha llevado a cabo un aumento de capital, reforma

23 y codificación de estatutos que consta en el siguien-

24 te instrumento: a) Aumento de Capital, Reforma y Co-

25 dificación de Estatutos, mediante escritura pública

26 otorgada ante el Notario Segundo de Quito el veinte

27 y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

28 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce



NOTARIA 19ª

JORGE CAMPOS D.



1 de mayo de mil novecientos ochenta y dos . - III.-

2 La Junta General Ordinaria Universal de la Compañía

3 de dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y

4 cuatro, decidió aumentar el capital social de la ac-

5 tual cifra de seis millones de sucres, a la de diez

6 millones cuatrocientos diez mil sucres . - TERCERA:

7 AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes "DI-CHEM

8 DEL ECUADOR S.A." aumenta su capital en la suma de -

9 cuatro millones cuatrocientos diez mil sucres, valor

10 que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los -

11 accionistas a prorrata de sus respectivos aportes y

12 con cargo a las siguientes cuentas:

13 - Utilidades no Distribuidas	S/	150.579.00
14 - Reserva Legal	S/	418.478.42
15 - Superavit Revalorización de Activos	S/	720.384.19
16 - Compensación de Créditos	S/	3.117.500.00
17 - En numerario que ya ha sido ingresa		
18 do en Caja	S/	3.058.39
19	S/	4.410.000.00

20 Los accionistas a cambio de sus aportes recibirán ac-

21 ciones por un valor nominal de un mil sucres cada una

22 En consecuencia, la suscripción y pago del capital y

23 las acciones a emitirse es como consta en el Anexo

24 Uno del Acta de Junta General que como se dijo forma

25 parte de este instrumento. - CUARTA: REFORMA DE

26 ESTATUTOS.- Refórmase como consecuencia de este au-

27 mento de capital el Artículo Cuarto de los Estatutos

28 Sociales; a su vez, se decidió reformar también los



1 Artículos Sexto, Octavo-Litara l d), Décimoprimer o, Dé
2 cimosegundo-numeral ocho), Décimotercero y, Décimo
3 quinto, que tendrán los textos que figuran en el Acta
4 de Junta General Ordinaria de dieciseis de marzo de
5 mil novecientos ochenta y cuatro . - QUINTA: Agre-
6 gue usted, señor Notario, las demás cláusulas de esti-
7 lo para la validez y firmeza del presente instrumento.
8 (firmado) Evelyn L. de Sánchez, Abogado, Matrícula N^o
9 mil novecientos cuarenta y nueve . - "
10 Hasta aquí la minuta que me ha sido entregada, la mis
11 ma que queda elevada a escritura pública con todo su
12 valor legal. - Leída que le fué al compareciente la
13 escritura que antecede, éste se ratifica en todo su
14 contenido; y, para constancia, firma con el suscrito
15 Notario en unidad de acto . - De todo lo cual doy
16 fe.- (firmado), A. Holguín.- Doctor Adolfo Holguín U..
17 Gerente General de Di-chem del Ecuador S. A.- Cédulas
18 Ciudadanía Número dieciocho cero cero cincuenta y cuatro
19 mil cuarenta y cuatro-tres.- Tributaria Número cero cua-
20 tro mil trescientos cuarenta y ocho.- Votación cero o-
21 chenta y siete - ciento veinticuatro.- El Notario, (fir-
22 mado) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado.-
23 Notario Décimo Noveno del cantón Quito.- D O C U M E N
24 T O S H A B I L I T A N T E S.- PROTOCOLIZACION DE
25 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR DICHEM DEL
26 ECUADOR S. A. A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR ADOLFO HOLGUIN
27 CUANTIA INDETERMINADA.- CON FECHA TREINTA DE AGOSTO DE
28 MIL NOVECIENTOS O C H E N T A Y D O S (1982) . -

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. - -



NOTARIA 19ª.

J. JORGE CAMPOS D.



1 " DICHEM DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DEL DOCTOR ADOLFO -
2
3 HOLGUIN U.- Quito, treinta de Agosto de mil novecien-
4 tos ochenta y dos.- " DI-CHEM DEL ECUADOR S.A. .- Qui
5 to, a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.
6 Doctor Adolfo Holguín U., ciudad.- De mis consideracio
7 nes: La Junta General Ordinaria Universal de DI-CEM DEL
8 ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el agrado
9 de designarlo a usted Gerente General de la Compañía,-
10 por el período estatutario de dos años, usted reempla
11 za al Ingeniero Vicente Sánchez V.- Corresponde al Ge
12 rente General ejercer la representación legal judicial
13 y extrajudicial de la Compañía.- DI-CHEM DEL ECUADOR
14 S.A., se constituyó mediante escritura pública ante el
15 Notario Segundo de Quito, el treinta de Agosto de mil
16 novecientos setenta y siete, unscrita ante el Registro
17 Mercantil de Quito, el veinte y dos de Septiembre de -
18 mil vecientos sesenta y siete,- Sus facultades estan
19 enumeradas en el artículo Décimo Septiemo de los esta-
20 tutos sociales, que constan en la escritura pública -
21 otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el veinte y
22 siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ins
23 crita ante el Registro Mercantil de Quito el catorce de
24 Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Usted se servirá
25 aceptar al pie de la presente.- Atentamente, (firmado)
26 Ilegible.- Ingeniero Vicente Sánchez V., Gerente Gene
27 ral-Secretario.- Acepto la designación de Gerente Gene
28 ral,- Quito, doce de Agosto de mil novecientos ochen

ta y dos.- (firmado), Ilegible.- Doctor Adolfo Holguín

U.-Con esta fecha queda inscrito el presente documen

to bajo el número veinte y siete, ochenta y uno, del

Registro de Nombramientos tomo ciento trece.- Quito,

a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.-

Registro Mercantil, (firmado), Ilegible.- El Registrador

Hay un sello.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de

parte interesada con esta fecha y en una foja útil, pro

TOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la

Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a m

mi cargo el documento que antecede.-Quito, a treinta de

Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado), El

Notario, Dr. J. Campos D.- (Hay un sello).- Es fiel y

vigésimo octava copia certificada del documento que an

tecede, protocolizado hoy, ante mí.- En fe de ello con

fiero esta firmada y sellada en Quito, a veintiocho de

septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- (firmado)

Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.-

(Hay un sello)".- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNI

VERSAL DE ACCIONES DE DI-CHEM DEL ECUADOR S. A. .---

En Quito, hoy 16 de Marzo de 1984, a las 18h00, en las ofici-
nas de la Compañía situadas en la Av. González Suárez 318 se
reúnen los accionistas de la Compañía: Señor Fernando Villa-
gómez C., Presidente de la Compañía, por sus propios derechos,
propietario de 40 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente
pagadas, con igual número de votos; el Dr. Adolfo Holguín, E-
rente General de la Compañía por sus propios derechos, pro-
pietario de 100 acciones, de S/. 1.000 cada una, totalmente
pagadas, con igual número de votos; el Sr. Ing. Vicente Sán-
chez Villagomez, por sus propios derechos, propietario de una
acción de S/. 1.000 totalmente pagadas, con igual número de



NOTARIA 19ª

J. JORGE CAMPOS D.



1 votos, y, en su calidad de representante legal de Iliniza
 2 Cia Ltda, propietaria de 5.858 acciones de S/. 1.000 cada una,
 3 totalmente pagadas, con igual número de votos; y Petróleos
 4 Summa Pet Cia Ltda, representada por su Gerente General, Ing.
 5 Washington Martínez M., propietaria de una acción de S/1.000
 6 totalmente pagada, con igual número de votos.

7 Los mencionados accionsitas y mandatarios que representan la
 8 totalidad del capital social por unanimidad deciden consti-
 9 tuirse en Junta General Ordinaria Universal y asimismo por
 10 unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 11 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente Ge-
 12 neral.
- 13 2.- Conocimiento del informe del Comisario,
- 14 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado
 15 de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1983.
- 16 4.- Destino de las utilidades.
- 17 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 18 6.- Elección de Comisario de la Compañía y su remuneración.
- 19 7.- Aprobación de gastos de viaje y presupuesto para el año
 20 1984.

21 El Señor Presidente de la Compañía declara instalada la
 22 Junta General y pone en consideración el anterior orden
 23 del día punto por punto y actuando en la Secretaría el Ge-
 24 rente General antes mencionado que certifica.

25 Se pone en consideración el orden del día:

- 26 1.- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General.
 27 Los accionistas por unanimidad lo aprueban, con el voto sa-
 28 vado del Señor Gerente General.
- 29 2.- Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario. La
 30 Junta lo declara conocido.
- 31 3.- En consideración al tercer punto del orden del día, por Se-
 32 cretaria se da lectura al balance general y al estado de
 33 pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1983. Los acci-
 34 nistas por unanimidad los aprueban, con el voto salvo de l.
 35 Administración.

4.- Por unanimidad se aprueba el siguiente destino de las utilidades.

UTILIDAD	S/. 6'075.116,05
- 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	S/. 911.267,41
	S/. 5'163.848,64
- Provisión Impuestos.	S/. 1'146.374,40
	S/. 4'017.474,24
- 10% Reserva Legal	S/. 401.747,42
A Utilidades no distribuidas.	S/. 3'615.726,82

5.- Por iniciativa del Señor Gerente General por unanimidad se resuelve un aumento de capital de la Compañía, por un valor de S/. 4'410.000 que se tomarán de las cuentas: "Utilidades no distribuidas" S/. 150.579,00; "Reserva Legal" S/. 418.478,42; "Superavit por revalorización de activos" S/. 720.384,19; por "Compensación de Créditos" S/. 3'117.500 y en "Numerario" que ya ha sido ingresado en Caja S/. 3.058,39. Este aumento de capital será suscrito y pagado por los actuales accionistas quienes negocian entre sí las fracciones de sus porcentajes. Y, recibirán tales acciones a cambio de su aporte, acciones por un valor nominal de S/. 1.000 cada una.

En consecuencia, la suscripción, pago del capital y las acciones a emitirse son como consta en el anexo 1 de esta acta que forma parte de ella.

En consecuencia del aumento de capital antes mencionado, se resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de S/. 10'410.000, representada por 10.410 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Asimismo por unanimidad los accionistas deciden reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo Sexto.- "La representación judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida por el Presidente o por el Gerente General."



OTARIA 19^a



1 El Gerente General podrá con su sola firma celebrar actos y
 2 ~~contratos a nombre de la Compañía hasta por la cantidad de~~ 6
 3 ~~S/. 500.000; sobre dicho monto y hasta S/. 5'000.000 deberá~~
 4 ~~firmar en conjunto con el Presidente de la Compañía o, en caso~~ *
 5 ~~de su ausencia falta o impedimento, con el Presidente del Di-~~
 6 ~~rectorio. Sobre montos superiores a S/. 5'000.000 el Gerente~~ op
 7 ~~General deberá obtener autorización previa del Directorio."~~

8 Artículo Octavo, literal d) dirá: "Elegir al Presidente del Di-
 9 rectorio, dos Vocales Principales y un Suplente, y señalar sus
 10 remuneraciones."

11 Artículo Décimo Primero.- "El Directorio estara integrado por
 12 3 miembros: el Presidente del Directorio, quien lo presidirá,
 13 y dos Vocales Principales, habrá un vocal suplente, reempla-
 14 zante de cualquiera de los 2 Vocales Principales y, serán elegidos
 15 por la Junta General, por el periodo de dos años, El Gerente
 16 General será el Secretario, quien no tendrá derecho a voto; en
 17 caso de su ausencia, falta o impedimento, el Directorio elegi-
 18 rá un Secretario Ad-hoc."

19 Artículo Décimo Segundo, numeral octavo, dirá: "Autorizar al
 20 Gerente General a firmar actos y contratos a nombre de la Com-
 21 pañia sobre montos superiores a los S/. 5'000.000."

22 Artículo Décimo Tercero.- "El Directorio se reunirá cada vez
 23 que lo convoque el Presidente del Directorio, quien hará la
 24 convocatoria por cualquier medio idóneo, con 2 días de anti-
 25 cipación, indicando el tiempo, lugar y objeto de la sesión.
 26 Para que el Directorio pueda reunirse, será necesario que se
 27 encuentren presentes por losmenos 2 de sus miembros con dere-
 28 cho a voto."

29 Artículo Décimo Quinto.- "De las deliberaciones del Directorio,
 30 se llevarán Actas, que deberán ser firmadas por el Presidente
 31 del Directorio y, por el Gerente General-Secretario, p por el
 32 Secretario Ad-hoc."

33 Los accionistas facultan al Gerente General para elevar a Es-
 34 critura Pública este aumento de capital y reforma de estatutos."

1 6.- En consideración al sexto punto del orden del día, los
2 accionistas por unanimidad aprueban los gastos de viaje efectua-
3 dos durante 1983 y a su vez aprueban un presupuesto de gastos
de viaje para 1984 de S/. 2'500.000.

4 7.- En consideración al último punto del orden del día, los
5 accionistas por unanimidad reeligen al Sr Rafael Novillo
6 como Comisario de la Compañía, por el periodo estatutario de
dos años, y señala una remuneración anual de S/. 25.000.

7 Terminado así el orden del día, se declara un receso para la
8 redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectu-
9 ra al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan,
10 con lo cual se levanta la sesión a las 20h00, en fe de todo lo
11 cual suscriben los presentes junto con el Gerente General Se-
cretario que certifica.

12 Forma parte del expediente de la presente Acta:

- 13 - El informe del Gerente General y Comisario.
- 14 - Balance General y estado de pérdidas y ganancias.
- 15 - Documentos que acreditan la representación de los accionistas.

16	(firmado), H. Villagómez.- Señor Hernando Villagómez,
17	Presidente.- (firmado), V. Sánchez.- Ingeniero Vicente
18	Sánchez, Iliniza Cia. Ltda.- (firmado), W. Martínez.- Señor
19	Washington Martínez, Petroleos Summapet Compañía Limita-
20	da.- (firmado), A. Holguín.- Doctor Adolfo Holguín, Geren-
21	te General Secretario".--- " A N E X O U N O. Cuadro
22	de la Suscripción del Aumento de capital en el que cons
23	ta los accionistas, capital, capital pagado con cargo a:
24	Utilidades No distribuidas y reserva legal, superávit
25	revalorización activos,- compensación créditos, numera-
26	rios y Número de acciones A emitirse: - - - - -
27	- - - - -
28	- - - - -

ANEXO 1,



ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON CARGO A:			SUPERAVIT REVA- LORIZACION ACTI VOS	COMPENSACION NUMERARIO CREDITOS	# AC- CIO- NES A EMITIR SE.
		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL				
ILINIZA CIA LTDA	S/, 4'377,000	S/, 147'010,27	S/, 408'560,48	S/, 703'311,08	S/, 3'117,500	618,77	4.377
ADOLFO HOLGUIN	S/, 22,000	S/, 2,499,61	S/, 6,946,74	S/, 11,958,37		595,28	22
HERNANDO VILLAGOMEZ	S/, 9,000	S/, 1,008,88	S/, 2,803,80	S/, 4,826,58		360,74	9
PETROLEOS SUMMAPET C, Ltda.	S/, 1,000	S/, 30,12	S/, 83,70	S/, 144,08		742,10	1
VICENTE SANCHEZ	S/, 1,000	S/, 30,12	S/, 83,70	S/, 144,08		742,10	1
	<u>S/, 4'410,000</u>	<u>S/, 150'579,00</u>	<u>S/, 418'478,42</u>	<u>S/, 720'384,19</u>	<u>S/, 3'117,500</u>	<u>3.058,39</u>	<u>4.410</u>

Se otorga

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a treint-

3 ta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



7 *[Signature]*
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

8

9

10

11 **R A Z O N:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la -

12 **Superintendencia de Compañías, en su Resolución Número**

13 **trece mil ciento cincuenta y siete de fecha seis de los**

14 **corrientes, en su Artículo Segundo, tomé nota de la a-**

15 **probación del aumento de capital y reforma de estatutos**

16 **de la Compañía DI-CHEM DEL ECUADOR S. A., constante en**

17 **el Artículo Primero de dicha Resolución, al márgen de**

18 **la matriz de ésta escritura.- Quito, a veinte de agosto**

19 **de mil novecientos ochenta y cuatro.**



23 *[Signature]*
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

24

25

26

27 *[Signature]*

28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

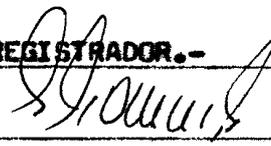
1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
2 dente de Compañías Encargado en su Resolución N^o. 13157
3 de fecha 6 de Agosto de 1984, también razón del Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.",
5 otorgada ante el Notario Décimo Noveno el 31 de Mayo de
6 1984, al margen de la Escritura de Constitución de esta
7 Compañía otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya
8 J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 30 de
9 Agosto de 1977.
10
11 Quito, 24 de Agosto de 1984.
12
13 *Ximena Moreno de Solines*
14 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
15 NOTARIA SEGUNDA
16

Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

17
18 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
19 ción número trece mil ciento cincuenta y siete, del señor Super-
20 intendente de Compañías Encargado, de seis de agosto de mil nove-
21 cientos ochenta y cuatro, bajo el número 110 del Registro Indus-
22 trial, tomo 16.- Se tomó nota el margen de la inscripción número
23 ro 139, de 22 de septiembre de 1977, a fs. 486 del Registro In-
24 dustrial, tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada
25 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estate-
26 tutos de la Compañía "DI - CHEM DEL ECUADOR S.A.", otorgada el-
27 31 de mayo de 1984, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón,
28 Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el

8

1 **Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable**
2 **cido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el**
3 **Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en**
4 **el Repertorio bajo el número 9466.- Quito, a cuatro de septiem-**
5 **bre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-**



7 *Dr. Gustavo García Ronderos*
REGISTRADOR MERCANTIL



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28